ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° ALM-SA-SI-SUM-001-2024 043-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Y COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
IDENTIDAD:	NIT: Nª 846000045-0 C.C. Nª 1.126.451.970 DE VALLA DEL GUAMUEZ
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS ($114.358.020) M/CTE
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SIN SUPERAR TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR ADICIÓN	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (39.988.640)
VALOR FINAL	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRINETE (154.346.660)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGOS REALIZADOS:	CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($114.152.800) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SITE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($40.187.880) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($5.980) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CIENTO CINCUETA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($154.340.680) M/CTE
SUPERVISOR:	WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ - ALMACENISTA GENERAL
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

En la Alcaldia Municipal de San Miguel – Putumayo, en consideración al informe final presentado por la supervisión, se reunieron en la Sala de Juntas Municipal, el día treinta (30) de diciembre de 2024 las siguientes personas: el señor **JOSE JAIRO LOPEZ MELO**, identificado con número cédula de ciudadanía 87.455.527expedida en Samaniego-Nariño, en su calidad de Alcalde Municipal, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO, de otra parte **WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ** , identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.787.812 de Popayán (Cauca), Almacenista Municipal, en su calidad de supervisor, y finalmente la COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA con Nit. Nª 846000045-0 representada legalmente por el señor JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENES identificado con C.C. No. 1.126.451.970 expedida en Valle del Guamuez – Putumayo, en calidad de contratista del contrato selección abreviada – subasta inversa N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024 de común acuerdo con la finalidad de suscribir la presente Acta de Terminación Anticipada del contrato selección abreviada – subasta inversa N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024 DEL 13 SEPTIEMBRE DE 2024 previa a las siguientes consideraciones:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	VR TOTAL
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$114.352.040 M/CTE	$0.00 M/CTE
2	VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	$39.988.640 M/CTE	$0.00 M/CTE
3	VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO (SI HAY LUGAR A ELLO)	$0.00 M/CTE	$0.00 M/CTE
4	VALOR DE PAGOS REALIZADOS	$0.00 M/CTE	$ 114.152.800M/CTE
5	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00 M/CTE	$ 40.187.880 M/CTE
6	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0.00 M/CTE	$0.00 M/CTE
	SUMAS IGUALES	**$ 154.346.660 M/CTE**	**$ 154.346.660 M/CTE**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Valor que se pagará de acuerdo a la propuesta ofertada y en todo caso correspondiente a la puja más baja que se presente en la subasta inversa.

El valor del contrato se pagará mediante pagos parciales 10 dias después a la presentación de la factura por parte del contratista, por el valor de lo consumido durante cada periodo mensual -a corte del dia treinta (30) de cada mes- previo certificado de recibido a entera satisfacción de los productos por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.

INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del municipio una Garantía Única de cumplimiento N° C-100082188 que consiste en una póliza de seguros Anexo 0, expedida con fecha 13/09/2024, por Compañía Mundial de Seguros S.A, debidamente aprobada mediante SECOP II, una Garantía Única de cumplimiento extracontractual N° C-100021594 que consiste en una póliza de seguros Anexo 0, expedida con fecha 13/09/2024, por Compañía Mundial de Seguros S.A, debidamente aprobada mediante SECOP II, una Garantía Única de cumplimiento extracontractual N° C-100081519 que consiste en una póliza de seguros Anexo 0, expedida con fecha 03/09/2024, por Compañía Mundial de Seguros S.A, debidamente aprobada mediante SECOP II,

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y lo antes mencionado, las partes contratantes imparten aprobación respectiva y proceden a realizar la liquidación bilateral del presente Contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024 DEL 12 SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo a las siguientes

Entre el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Y COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES se suscribió la aceptación de oferta ALM-SA-SI-SUM-001-2024 DEL 13 SEPTIEMBRE DE 2024, cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO"**., por un plazo inicial de cuatro (04) meses calendario y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal sin superar treinta y uno (31) de diciembre de 2024, periodo comprendido entre el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024, cuyo valor seria de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS ($114.358.020) M/CTE**. al cual se le hizo un **MODIFICATORIO N°1 CON ADICIÓN N°1 POR UN VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (39.988.640)** para un valor final de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRINETE (154.346.660)**
Que una de las formas de terminación de un contrato es la terminación bilateral o de común acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Powered by CamScanner

1. Que el contratista en forma voluntaria y espontanea presenta informe y notifica al Municipio de San Miguel, de haber cumplido el contrato y por lo tanto solicita terminar anticipadamente por haber cumplido con el suministro el dia 30 de diciembre de 2024. Habiendo cumplido con todos los elementos pactados en el contrato.
2. Que se deja constancia que con la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024 DEL 13 SEPTIEMBRE DE 2024**, no se causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial para el Municipio de San Miguel – Putumayo.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad en el articulo 60 de la ley 80 de 1993.
4. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones y de conformidad con la normatividad vigente, se desprende que esta acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo, cuyas clausulas se enuncian a continuación es jurídicamente viable.

CLAUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA: terminar anticipadamente y liquidar por mutua acuerdo entre las partes el contrato de selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024 DEL 13 SEPTIEMBRE DE 2024**, con el propósito de suscribir la presente acta de terminación anticipada lo cual se da en las siguientes condiciones de ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, según lo manifestado por el Tesorero Municipal de esta entidad, hasta la fecha se ha generado tres pagos a la COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($114.152.800) M/CTE** por concepto de ejecución parcial del contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024**

CLÁUSULA TERCERA: Que el plazo de ejecución del presente contrato se estableció por un plazo inicial de cuatro (04) meses calendario y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal sin superar treinta y uno (31) de diciembre de 2024, periodo comprendido entre el 13 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024, cuyo valor seria de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS ($114.358.020) M/CTE**. al cual se le hizo un **MODIFICATORIO N°1 CON ADICIÓN N°1 POR UN VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (39.988.640)** para un valor final de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRINETE (154.346.660)** Pero a fecha 30 de diciembre de 2024 la contratista presento factura donde manifiesta que cumplió con el suministro de acuerdo con el Contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024 DEL 13 SEPTIEMBRE DE 2024,** el valor total ejecutado asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($154.340.680) M/TCE,** equivalentes 99.996126% fraccionados en cuatro (04) cuentas parciales, de suministro entregado por un valor **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($114.152.800) M/CTE,** equivalente al 73.962585, un saldo a favor del contratista por un valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($40.187.880) M/CTE,** equivalente 26.033541% correspondiente al valor contrato, con saldo a favor del municipio por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.980) M/CTE** equivalente al 0.003874% para un total 100%

CLÁUSULA CUARTA: Por lo anterior expuesto, el Municipio de San Miguel (Putumayo) se obliga a pagar al CONTRATISTA la cantidad de **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($40.187.880) M/CTE.** Valor equivalente al 99.996126% del contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024** desarrollado durante un lapso de treinta (30) días calendario, contados a partir del dia 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 diciembre de 2024. El valor adeudado será cancelado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes manifiestan que aceptan la terminación anticipada y la liquidación por mutuo acuerdo del contrato contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024**, a partir 30 de diciembre de 2024.

CLAUSULA SEXTA: Las partes declaran a la fecha, a paz y salvo por todo concepto, por lo cual, el municipio de San Miguel – Putumayo, queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este contrato contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024.** Manifiesta el CONTRATISTA, adicionalmente, que a la fecha y durante la ejecución del contrato no surgieron otras situaciones que crearan a su favor haberes económicos adicionales, por lo cual, el municipio de San Miguel (Putumayo), queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este contrato de compraventa

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Powered by CamScanner

Para constancia, se firma la presente ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA por mutuo acuerdo y liquidación del contrato contrato selección abreviada – subasta inversa **N°ALM-SA-SI-SUM-001-2024** DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, en La Dorada - municipio de San Miguel (Putumayo), a los treinta (30) días del mes de diciembre del (2024), por los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL:	POR EL CONTRATISTA:
JOSE JAIRO LOPEZ MELO ALCALDE MUNICIPAL	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
C.C N°: 87.455.527 expedida en Samaniego (N)	Nit: Nª 846000045-0 C.C. Nª 1.126.451.970 de Valla del Guamuez

POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
C.C. N°. 1.061.787.812 expedida en Popayán (C)
Almacenista Municipal

Revisó P.J:	**Lucas Andrés Rosero**	**Asesor Jurídico-Contratación**	
Elaboró	**Johana Chachinoy Chamorro**	**Apoyo Técnico- almacén General**	Johana Chachinoy
Loa arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Powered by CamScanner